# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

# ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 275 - 2023 Guatemala, 10 NOV 2023

## EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

#### **CONSIDERANDO:**

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de cubrir el pago de servicios básicos, alquiler de cabinas sanitarias y limpieza de fosa séptica, alimentación servida para privados de libertad, licencias de software, repuestos, accesorios eléctricos, herramientas y materiales para el mantenimiento de instalaciones, entre otros; así como, sentencias judiciales de tipo laboral; en tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

JMLP/om2

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

#### **CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 403 de fecha 08 NOV 2023 , emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

#### POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), ambos del Congreso de la República de Guatemala;

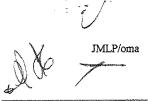
#### **ACUERDA:**

<u>Artículo 1.</u> Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

INSTITUCIÓN			VALO	OR (Q)
	ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:			<u>22,612,098</u>	22,612.098
Ministerio de Gobernación	21	21	12,700,000	12,700,000
Ministerio de Gobernación	11	11	94,410	94,410
Ministerio de Gobernación	29	12	1,019,000	8,000,000
	31		6,981,000	
Ministerio de Gobernación	11	11	1,808,688	1,808,688
Ministerio de Gobernación	21	21	9,000	9,000
	TOTAL:  Ministerio de Gobernación Ministerio de Gobernación Ministerio de Gobernación Ministerio de Gobernación	TOTAL:  Ministerio de Gobernación  Ministerio de Gobernación  11  Ministerio de Gobernación	TOTAL:         DESTINO           Ministerio de Gobernación Ministerio de Gobernación Ministerio de Gobernación Ministerio de Gobernación 29 12 31 Ministerio de Gobernación 11 11	TOTAL:   TOTAL:     DÉBITO   DÉBITO

Fuentes de financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
- 31 Ingresos propios



# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

# RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	22,612.098	22,612,098
Ministerio de Gobernación Funcionamiento	<b>22,612,098</b> 22,612,098	<b>22,612,098</b> 22,612,098

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES (Q22,612,098), contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.

José Hugo Valle Alegría SE VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

MSc. Edwin Martinez MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





**MINISTERIO DE FINANZAS** PÚBLICAS Dirección Técnica del Presupuesto

DICTAMEN NÚMERO:

FECHA: 0 8 NOV 2023 403

**ASUNTO:** 

EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q22,612,098 LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 OTROS TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA RECURSOS DEL Y 31 INGRESOS PROPIOS POR 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO. -----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Ingreso a esta Dirección
Ministerio de Gobernación	OFICIO-UDAF-CP UDAF- 1715-2023/HJGUDC/smtr/zrcg RC/202340496	31/10/2023	2023-80696	02/11/2023

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

#### ANTECEDENTE:

Mediante OFICIO-UDAF-CP UDAF-1715-2023/HJGUDC/smtr/zrcg RC/202340496 de fecha 31 de octubre de 2023, el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q22,612,098 la cual incluye sustitución de fuentes de financiamiento, con la finalidad de cubrir el pago de servicios básicos, alimentación servida para privados de libertad, sentencias judiciales de tipo laboral, materiales eléctricos, herramientas para mantenimiento de instalaciones, entre otros, para diferentes Unidades Ejecutoras.

#### <u>ANÁLISIS:</u>

- 1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que son requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
- De conformidad con las justificaciones y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, el Ministerio de Gobernación solicita acreditar recursos de la siguiente manera:
  - a) Q1,903,098 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para el pago de divulgación de las políticas implementadas en el Departamento de Petén; así como, del servicio de extracción de basura, enlaces televisivos, arrendamiento de equipo de cómputo, licencias de software, mantenimiento y reparaciones al Palacio del Ministerio de Gobernación; servicio de montaje y desmontaje de equipo; higienización y fumigación, uniformes, llantas, lubricantes; tóner para impresoras, diversos repuestos para la flota vehicular y cascos para personal de mensajería.

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT: 11700







b) Q8,000,000 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, necesarios para el pago de telefonía, diferentes servicios de impresión, renta de cabinas sanitarias y servicio de limpieza de fosa séptica, productos de metal, herramientas, mascarillas, accesorios electrónicos y repuestos para vehículos y motocicletas.

Cabe señalar que las asignaciones requeridas pertenecen a la tercera transferencia de fondos del Gobierno de los Estados Unidos de América al Gobierno de Guatemala, que corresponde al reembolso de la contribución para apoyar un programa de asistencia de aviación, que finalizó su vigencia en el año 2022, el cual fue realizado el 06 de octubre de 2023 por el monto de Q9,154,877.94.

- c) Q12,709,000 con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, con la finalidad de realizar el pago de servicios básicos, alimentación servida a los privados de libertad y sentencias judiciales de tipo laboral de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
- 3. Para viabilizar los requerimientos planteados, el Ministerio de Gobernación bajo su responsabilidad propone debitar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales y los renglones 151 Arrendamiento de edificios y locales y 199 Otros servicios, indicando que derivado del análisis realizado presentan saldos que pueden ser reorientados en apoyo a los renglones que se encuentran desfinanciados.
- 4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, emitió las Resoluciones correspondientes, indicando que no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, adjuntando los Comprobantes de Reprogramación Consolidación, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5, literal b, como se muestran en el siguiente cuadro:

No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)
0437-2023	19/09/2023	360
0468-2023	06/10/2023	373
0500-2023	26/10/2023	385
0506-2023	27/10/2023	387
0511-2023	30/10/2023	389

- 5. Las autoridades del Ministerio de Gobernación, al igual que de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables, en lo que corresponda por:
  - a) La modificación presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - c) La ejecución correcta de los recursos acreditados conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala,

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT: 11700

JMLP/oma







#### **MINISTERIO DE FINANZAS** PÚBLICAS

Dirección Técnica del Presupuesto

las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, la gestión por resultados y lo que corresponda de los Oficios Circulares números 01-2023/MINFIN, 02-2023/MINFIN y 03-2023/MINFIN que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, de fechas 28 de julio, 30 de agosto y 24 de octubre de 2023 respectivamente; y cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia;

- d) La programación y ejecución de las asignaciones solicitadas en los renglones de gasto 199 Otros servicios y 295 Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud;
- e) La ejecución de los créditos aprobados con la fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, conforme lo establece el Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Artículo 10;
- f) Los débitos en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal;
- g) Dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 10, en relación al arrendamiento de edificios y locales;
- h) Aprobar y remitir a donde corresponda, la resolución y reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función de los débitos propuestos, conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 33;
- i) Cumplir con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12; relacionado con las disminuciones presupuestarias del grupo de gasto 0 Servicios Personales;
- j) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
- k) Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
- Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024; y,
- m) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT: 11700

JMLP/oma







w.minfin.aob.at

- Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, al igual que las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de la referida Entidad son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
- En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, el Ministerio de Gobernación, las Unidades Ejecutoras involucradas y la Unidad de Administración Financiera (UDAF) de esa Cartera Ministerial, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- 8. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
- 9. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

#### **OPINIÓN**:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, OPINA: Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación por el monto de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES (Q22,612,098), se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b); en ese sentido, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, al igual que las

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT: 11700

v.minfin.gob.gt



#### MINISTERIO **DE FINANZAS PÚBLICAS**

Dirección Técnica del Presupuesto

Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 5 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTES:

**Ovidío Martínez Avalos** 

Técnico Presupuestario Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Jorge Mario Lopez Perez Jefe en funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa

Dirección Técnica del Presupuesto

a. Marto-María Rios Gutierrez Directora

Dirección Técnico del Presupuesto

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000 EXT: 11700







#### MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 1 0 NOV 2023

Resolución Número: 340 - 2073

ASUNTO: EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q22,612,098 LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 OTROS AFECTACIÓN **ESPECIFICA** RECURSOS DEL TESORO CON Y 31 INGRESOS PROPIOS POR 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO. -----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Gobernación a través del OFICIO-UDAF-CP UDAF-1715-2023/HJGUDC/smtr/zrcg RC/202340496 de fecha 31 de octubre de 2023, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por el monto de Q22,612,098 que incluye sustitución de fuentes de financiamiento 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica y 31 Ingresos propios por 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con la finalidad de cubrir el pago de servicios básicos, alimentación servida para privados de libertad, sentencias judiciales de tipo laboral, materiales eléctricos, herramientas para mantenimiento de instalaciones, entre otros, para diferentes Unidades Ejecutoras; CONSIDERANDO: Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen 0 8 NOV 2023 , en el que opina Número 403 de fecha que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, por el monto de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES (Q22,612,098), se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto,

> 8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000

Página 1 de 3



la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; así como, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en el Artículo 17 del referido Decreto.

#### POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b).

#### RESUELVE:

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitada por el Ministerio de Gobernación, por el monto de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES (Q22,612,098), en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan. conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación referida. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, con la finalidad de cubrir el pago de servicios básicos, alquiler de cabinas sanitarias y limpieza de fosa séptica, alimentación servida para privados de libertad, licencias de software, repuestos, accesorios eléctricos, herramientas y materiales para el mantenimiento de instalaciones, entre otros; así como, sentencias judiciales de tipo laboral; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto

JMLP/oma



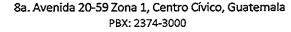
no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en el presente caso. IV) Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 5 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, al Ministerio de Gobernación, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente del lado anverso ( folios).----

VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLI

MSc. Edwin Martine MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



JMLP/oma





CC	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
111300	05-000-00	00-00 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN						10 MES	2,023 AÑO	
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO TO	
I ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	275-2023	10 11 2,023		335				
		TIPC	11130005-000-00 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	11130005-000-00 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO	11130005-000-00 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECH	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RE 1 ACUERDO MINISTERIAL 275-2023 10 11	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO 1 ACUERDO MINISTERIAL 275-2023 10 11 2,023	12   DIA     130005-000-00   MINISTERIO DE GOBERNACIÓN   12   DIA     14   DIA   15   DIA   16   DIA   175-2023   10   11   2,023   175-2023   10   11   2,023   10   DIA   175-2023   DIA   DIA   175-2023   DIA   175-2023	1130005-000-00   MINISTERIO DE GOBERNACIÓN   12   10     DIA   MES	

		- 1			l	l '
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	l	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS
		3		£	1	·

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
130005-12-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-3,200,000.00	-3,200,000.00
130005-12-00-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	-300,000.00	-300,000.00
130005-12-00-000-001-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,500,000.00	-1,500,000.00
130005-12-00-000-002-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-200,000.00	-200,000.00
130005-12-00-000-002-000-011-0113-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-375,000.00	-375,000.00
130005-12-00-000-002-000-011-0914-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-75,000.00	-75,000.00
130005-12-00-000-002-000-011-1801-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-75,000.00	-75,000.00
130005-12-00-000-002-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-2,300,000.00	-2,300,000.00
130005-12-00-000-002-000-015-0113-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-1,200,000.00	-1,200,000.00
130005-12-00-000-002-000-015-0501-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-1,900,000.00	-1,900,000.00
130005-12-00-000-002-000-015-0914-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-500,000.00	-500,000.00
130005-12-00-000-002-000-015-1801-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM	-275,000.00	-275,000.00
130005-12-00-000-002-000-015-1901-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-200,000.00	-200,000.00
130005-12-00-000-002-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	-100,000.00	-100,000.00
130005-12-00-000-002-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-200,000.00	-200,000.00
130005-12-00-000-002-000-072-0113-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-75,000.00	-75,000.00
130005-12-00-000-002-000-072-0501-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-200,000.00	-200,000.00
130005-12-00-000-002-000-072-1801-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-25,000.00	-25,000.0
	TOTAL ⇒>	-12,700,000.00	-12,700,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/23-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
10	11	2,023			
DIA	MES	AÑO			

co	DIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						TACION
111300	05-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  12 10 2,023  DIA MES AÑO							
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					SPALDO	No	. DOCUME	NTO
ı	ACUERDO	MINISTERIAL	AL 275-2023		11	2,023		335	
		1		DIA	MES	ANO			

CLASE DE MODIFICACION: INTRAI MODIFICA EGRESOS X	<i></i>							<del> </del>
CLASE DE MODIFICACION: INTRAL I MODIFICA   ECDESOS   Y			1			T	Í	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		INTRAI		MODIFICA	CORESOS	1	INGRESOS	

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-000-001-000-913-0101-21-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES		3,000,000.00	3,000,000.00
11130005-12-00-000-002-000-111-0101-21-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA		875,000.00	875,000.00
11130005-12-00-000-002-000-111-0113-21-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA		475,000.00	475,000.00
11130005-12-00-000-002-000-111-0501-21-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA		475,000.00	475,000.00
11130005-12-00-000-002-000-111-0914-21-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA		375,000.00	375,000.00
11130005-12-00-000-002-000-112-0101-21-0000-0000	AGUA		1,850,000.00	1,850,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0101-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS		740,000.00	740,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0113-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS		1,500,000.00	1,500,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0501-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS		1,750,000.00	1,750,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-1401-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS		200,000.00	200,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-1801-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS		1,460,000.00	1,460,000.00
		TOTAL =>	12,700,000.00	12,700,000,00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/23-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
10	11	2,023			
DIA	MES	AÑO			

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECH/	A DE IMPUT	ACION
ALLEGOOD COO AND AN ANY CONTRACT OF CONTRA			12	10	2,023			
11130005-000-00 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN						DIA	MES	AÑO
ТТ	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO
I ACUERDO MINISTERIAL		275-2023	10	11 MPS	2,023		335	

							•
		1		<del>  </del>	1		71
							- 1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	Ιx	INGRESOS	- 1 1
	2.220		111000000000000000000000000000000000000	2010000	7.		,

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	E FINANCIAMIENTO DEBITO			
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-12,700,000.00</u> -12,700,000.00	-12,700,000.00	12,700,000.00 12,700,000.00	12,700,000.00
TOTAL		-12,700,000.00		12,700,000.00

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-12,700,000.00	12,700,000.00
DESARROLLO HUMANO	-12,700,000.00	12,700,000.00
TOTAL:	-12,700,000.00	12,700,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/23-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
10	11	2,023					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				
***************************************	A TOTTOTO DE CODEDNA CIÓN					12	10	2,023	
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					DIA	MES	AÑO	
m	O DE DOCUMENTO DESDAL DO	No DOCIMENTO RESPAT DO	FECH	A DOC RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	√TO	
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTO	
	O DE DOCUMENTO RESPALDO O MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO 275-2023	FECH.	A DOC. RE	SPALDO 2,023	No	DOCUMEN	NTO OT	

<b>/</b>						—— `
				I I		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD F	UNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000 O	RDEN PÚBL	ICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	<u>-12,700,000.00</u>	12,700,000.00
	30400	Administración de Asuntos Penitenciarios	-12,700,000.00	12,700,000.00
		30401 Administración de asuntos penitenciarios	-12,700,000.00	12,700,000.00
TOTAL:			-12,700,000.00	12,700,000.00

#### RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	<u>CREDITOS</u>
12 - SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAL	-12,700,000.00	12,700,000.00
TOTAL:	-12,700,000.00	12,700,000.00

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR MONTO SOLICITADO FF-ORGF-CORR DESCRIPCION ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

TOTAL ->

Consolidacion: 111300052100/23-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DESCRIPCION:

PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION								
10	11	2,023						
DIA	MES	AÑO						

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL	]	<u> </u>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/23-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Jete en funciones del Departamento de Programación Presunuestaria de Semiridad y Nefensa

Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

2,023

AÑO

FECHA DE APROBACION

11

MES

10 DIA

Ovidio/Martinez Avalos Dirección Técnica del Presupuesto

Tecnico Presupuestario

CO	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN						24 DIA	10 MES	2,023 AÑO		
	TIPO	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO	
i ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	275-2023	10			345			
*		TIP	30005-000-00 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECH	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RE ACUERDO MINISTERIAL 275-2023 10 11	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO  ACUERDO MINISTERIAL  TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO  Nº DOCUMENTO RESPALDO  FECHA DOC. RESPALDO  10 11 2,023	24 DIA  TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO  ACUERDO MINISTERIAL  24 DIA  110 11 2,023	24 10 DIA MES  TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO  ACUERDO MINISTERIAL  275-2023  10 11 2,023  345	

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-029-1701-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-94,410.00	-94,410.00
	TOTAL =>	-94,410.00	-94,410.00
			Nagrames anna Éiri Maigh Maráidh Nagrama ag sta ag
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAD	os	
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAD  DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			MONTO APROBADO 94,410.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052310/5-PETÉN.

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

C	ODIGO	DENOMINACIO	FECHA	TACION					
111300	05-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	MINISTERIO DE COREDNACIÓN					10	2,023
111500	.05 000 00	MINISTERIO DE GOBERNACION					DIA	MES	AÑO
	TIPC	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	, DOCUME	OTO
1	1 ACUERDO MINISTERIAL		275-2023		11	2,023		345	
DIA MES AÑO						<u> </u>			

<u> </u>						
				l	ſ	i i
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBI	то	CREDIT	o
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-94,410.00</u> -94,410.00	-94,410.00	94,410.00 94,410.00	94,410.00
TOTAL		-94,410.00		94,410.00

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-94,410.00	94,410.00
ADMINISTRACIÓN	-94,410.00	94,410.00
TOTAL:	-94,410.00	94,410.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052310/5- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
10	11	2,023				
DIA	MES	AÑO				

co	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						A DE IMPUT	ACION
							24	10	2,023
1113000	05-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					DIA	MES	AÑO
	TIPO	O DE DOCUMENTO RESPALDO	N₀ DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	, DOCUME	√TO
1 ACUERDO MINISTERIAL		O MINISTERIAL	275-2023	10	11	2,023		345	
	DIA MES ANO		1						

<u> </u>								`\
		٦Γ		•	i i		i	- 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS		J
								•

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS	PÚBLICOS GENERALES	<u>-94,410.00</u>	94,410.00
	1010	Administración Legislativa, Ejecutiva y     Asuntos Exteriores	-94,410.00	94,410.00
		10102 Ejecutiva	-94,410.00	94,410.00
TOTAL:	· · · · ·		-94,410.00	94,410.00

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS	-94,410.00	94,410.00
TOTAL:	-94,410.00	94,410.00

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO MO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052310/5-

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

PETÉN.

FECHA DE APROBACION							
10	11	2,023					
DIA	MES	AŇO					

CODI	IGO		FECH	A DE IMPUT	TACION				
							24	10	2,023
11130005-	-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					DIA	MES	AÑO
			N. DOCIDIENTO DESPANDO	PECIL	A DOC. RE	CDALDO I	No	. DOCUMEI	NTCO .
	1117	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	recni	4 DOC. RE	SPALDO	140	. DOCUME	*10
1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	275-2023	10	11	2,023		345	
				DIA	MES	ANO	1		

<u></u>				,		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
, L					<del></del>	

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ->

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052310/5-

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

PETÉN.

APROBADO

Ovidio Martinez Avalos

Técnico Presupuestario Dirección Técnica del Presupuesto Lic. Jorge Mario Lopez Perez

Jete en funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Segúlfidad y Defensa

Dirección Técnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

2,023

AÑO

FECHA DE APROBACION

MES

10 DIA

C	ODIGO	FECHA	DE IMPUT	ACION					
11130	11130005-000-00 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN								2,023
							DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUMEN	TO
1	ACUERD	O MINISTERIAL	275-2023	10	11	2,023		354	
	1			DIA	MES	AÑO	1		

				Γ		<b>─</b> 1 \
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	] ]

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-05-000-001-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-6,000,000.00	-6,000,000.00
130005-11-05-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-981,000.00	-981,000.00
1130005-11-05-000-002-000-199-0101-29-0101-0002	OTROS SERVICIOS	-1,019,000.00	-1,019,000.00
	TOTAL ==>	-8,000,000.00	-8,000,000.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-113-0101-12-0000-0000	TELEFONÍA	2,998,341.00	2,998,341.00
11130005-11-00-000-001-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	500,000.00	500,000.00
11130005-11-00-000-001-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	700,000.00	700,000.00
11130005-11-00-000-001-000-196-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	50,000.00	50,000.00
11130005-11-00-000-001-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,000,000.00	1,000,000.00
11130005-11-00-000-001-000-281-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	200,000.00	200,000.00
11130005-11-00-000-001-000-284-0101-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	400,000.00	400,000.00
11130005-11-00-000-001-000-286-0101-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	600,000.00	600,000.00
11130005-11-00-000-001-000-289-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	250,000.00	250,000.00
11130005-11-00-000-001-000-295-0101-12-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	200,000.00	200,000.00
11130005-11-00-000-001-000-297-0101-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS. C/	1,000,000.00	1,000,000.00
11130005-11-00-000-001-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	101,659.00	101,659.00
	total =>>	8,000.000.00	8,000,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052090/17-111300052030/43-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA; RES. 0493-2023 Y 0500-2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	ia de aproba	CION
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECH	A DE IMPUT	ACION
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					26	10	2,023
11130003-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION					DIA	MES	AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTO
1 ACUE	RDO MINISTERIAL	275-2023	10	11	2,023		354	

			l		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE DE FINANCIAMIENTO	DEBI	то	CREDI	то
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE	0.00		8,000,000.00	
	RECURSOS DEL TESORO 0000 SIN ORGANISMO	0.00		00.000,000,8	
	0000		0.00		00.000,000,8
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	<u>-1,019,000.00</u>		0.00	
	0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE	-1,019,000.00		0.00	
	GUATEMALA 0002 IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS		-1,019,000.00		0.00
31	INGRESOS PROPIOS	-6,981,000.00		0.00	
	0000 SIN ORGANISMO	-6,981,000.00		0.00	
	0000		-6,981,000.00		0.00
TOT	AL		-8,000,000.00		8,000,000.00

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-8,000,000.00	8,000,000.00
DESARROLLO HUMANO	-8,000,000.00	8,000,000.00
TOTAL:	-8,000,000.00	8,000,000.00

Consolidacion: 111300052090/17-111300052030/43-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE DESCRIPCION:

TRÁNSITO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE

APOYO Y LOGISTICA; RES. 0493-2023 Y 0500-2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
10	11	2,023			
DIA	MES	AÑO			

C	ODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	ACION
111300	005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					DIA	MES	2,023 AŇO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO
1	ACUERDO	O MINISTERIAL	275-2023	10 Dia	I.1	2,023 AÑO		354	

			T			
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBI	LICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	<u>-8,000,000.00</u>	8,000,000.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-8,000,000.00	8,000,000.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-8,000,000.00	8,000,000.00
TOTAL:			-8,000,000.00	8,000,000.00

# RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-8,000,000.00	8,000,000.00
TOTAL:	-8,000,000.00	8,000,000.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO

TOTAL =>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052090/17-111300052030/43-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE

APOYO Y LOGISTICA; RES. 0493-2023 Y 0500-2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
10	11	2,023				
DIA	MES	AÑO				

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH.	DE IMPUT	ACION
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					26 DIA	10 MES	2,023 AÑO
T	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	a doc. Re	SPALDO	No	DOCUMEN	ITO
i ACUER	DO MINISTERIAL	275-2023	10	11	2,023		354	
l l	1		DIA	MES	AÑO	' <b> </b>		

			<u>,</u>	·		
						1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	1 1
			·		****	

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052090/17-111300052030/43-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE

APOYO Y LOGISTICA; RES. 0493-2023 Y 0500-2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Ovidio <del>Martinez</del> Avalos Tecnico Presupuestario

Dirección Técnica del Presupuesto

11 10

2,023 ΑÑΌ DIA MES

FECHA DE APROBACION

ic. Jorge Mario Lopez Perez ete extunciones del Departamento de Programación

Presupuestana de Segúnidad y Defensa

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Dirección Tècnica del Presupuesto

CODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH/	DE IMPUT	CACION
				<u>.</u>		30	10	2,023
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			w		DIA	MES	AÑO
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTF
, , cueno	O MINISTERIAL	275-2023	10	11	2.023		358	

						 7 )
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	] ]
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \						

:NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130005-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-325,500.00	-325,500.00
1130005-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-496,242.00	-496,242.00
1130005-01-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-294,000.00	-294,000.00
1130005-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-429,688.00	-429,688.00
1130005-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-263,258.00	-263,258.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052010/39-

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
10	11	2,023					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA	JTACION	
1130005-000-00 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					JIA	10 MES	2,023 AÑO	
TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
i ACUERDO MINISTERIAL		275-2023	10 DIA	11 MES	2,023		358	

<u> </u>			Υ		1	 `
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	 J

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

TT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130005-01-00-000-002-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESI	10,000.00	10,000.00
1130005-01-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	40,000.00	40,000.00
1130005-01-00-000-002-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	25,000.00	25,000.00
1130005-01-00-000-002-000-157-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	200,000.00	200,000.00
1130005-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	100,000.00	100,000,001
1130005-01-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	100,000.00	100,000.00
1130005-01-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	50,000.00	50,000.00
1130005-01-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	100,000.00	100,000.00
1130005-01-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	100,000.00	100,000.00
1130005-01-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	350,000.00	350,000.00
1130005-01-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	130,000.00	130,000.00
1130005-01-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	40,000.00	40,000.00
1130005-01-00-000-002-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	90,000.00	90,000.00
1130005-01-00-000-002-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	70,000.00	70,000.00
1130005-01-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	50,000.00	50,000.00
1130005-01-00-000-002-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	20,000.00	20,000.00
1130005-01-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	30,000.00
1130005-01-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	80,000.00	80,000.00
1130005-01-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	75,000.00	75,000.00
1130005-01-00-000-002-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25,000.00	25,000.00
1130005-01-00-000-002-000-271-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	15,000.00	15,000.00
1130005-01-00-000-002-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	5,000.00	5,000.00
1130005-01-00-000-002-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	3,000.00	3,000.00
1130005-01-00-000-002-000-275-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	5,688.00	5,688.00
1130005-01-00-000-002-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	10,000.00	10,000.00
1130005-01-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	10,000.00	10,000.00
1130005-01-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	50,000.00	50,000.00
1130005-01-00-000-002-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00	25,000.00
	TOTAL =>	1,808,688.00	1,808,688.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052010/39-ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:	FECH	ia de aproba	CION
APROBADO	10	11	2,023
	DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						
11130005-000-0	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					30 DIA	10 MES	2,023 AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
I ACUE	RDO MINISTERIAL	275-2023	10 DIA	11 MES	2,023	.	358	

		1					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

#### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEE	DEBITO		DITO
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-1.808.688.00</u> -1,808,688.00	-1,808,688.00	1,808,688.00 1,808,688.00	1,808,688.00
TOTAL		-1,808,688.00		1,808,688.00

#### RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>debitos</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-294,000.00	0.00
ADMINISTRACIÓN	-294,000.00	0.00
DESARROLLO HUMANO	-1,514,688.00	1,808,688.00
DESARROLLO HUMANO	-1,514,688.00	1,808,688.00
TOTAL:	-1,808,688.00	1,808,688.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052010/39-

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS

 ${\bf ADMINISTRATIVOS\;Y\;FINANCIEROS}.$ 

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
10	11	2,023					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						A DE IMPUT	ACION
						30	10	2,023
11130005-000-00	1130005-000-00 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					DIA	MES	AÑO
I	IPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO
	PO DE DOCUMENTO RESPALDO  DO MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO 275-2023	FECH.	A DOC. RE	SPALDO 2,023	No	DOCUME 358	VTO

		ī					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

# RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	MARINA.	Débitos	Créditos
10000 SERVICIOS PÚBLICOS G	ENERALES	<u>-294,000.00</u>	0.00
10200 Administrac Fiscalización	ión Fiscal, Monetaria y Servicios de 1	-294,000.00	0.00
102	03 Servicios de fiscalización	-294,000.00	0.00
30000 ORDEN PÚBLICO Y SEG	JRIDAD CIUDADANA	<u>-1,514,688.00</u>	1,808,688.00
30700 Orden Públi	co y Seguridad Ciudadana n.c.d	-1,514,688.00	1,808,688.00
307	01 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-1,514,688.00	1,808,688.00
TOTAL:		-1,808,688.00	1,808,688.00

#### RESUMEN POR PROGRAMA

1	PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS	
	01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,808,688.00	1,808,688.00	
Į	TOTAL:	-1,808,688.00	1,808,688.00	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052010/39- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
10	11	2,023			
DIA	MES	AÑO			

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052010/39-

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Ovidio Martinez Avalos
Técnico Presupuestario

Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Jorge Warns Lopez Perez lete en unicones del Departamento de Programación Prosupuestaria de Seguridad y Delensa

Dirección Tecnica del Presupuesto

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

2,023

AÑO

FECHA DE APROBACION

11

MES

10 DIA

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECH	A DE IMPUT	TACION		
		La romania de donania dián					31	10	2,023
1113000	05-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1		O DE DOCUMENTO RESPALDO  O MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO 275-2023	FECH	A DOC. RE	SPALDO 2,023	No	. DOCUMEI	NTO

		_					— )
		1					- 11
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	1	MODIFICA	EGRESOS	l x	INGRESOS	- 11
						·	

INT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130005-12-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-9,000.00	-9,000.00
	TOTAL =>	-9,000.00	-9,000.00
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAL	os	
	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTAL DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR			MONTO APROBADO
NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR 1130005-12-00-000-001-000-024-0101-21-0000-0000	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENTITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
10	11	2,023			
DIA	MES	AÑO			

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACIO					
11130005-0	000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	WHAT IS				DIA	10 MES	2,023 AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	VTO
i ACUERDO MINISTERIAL		) MINISTERIAL	275-2023	10 DIA	I1	2,023		360	

	•						7
	I	7	f		Τ"		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBIT	o o	CREDITO		
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-9,000.00</u> -9,000.00	-9,000.00	<u>9,000.00</u> 9,000.00	9,000.00	
TOTAL		-9,000.00		9,000.00	

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-9,000.00	9,000.00
DESARROLLO HUMANO	-9,000.00	9,000.00
TOTAL:	-9,000.00	9,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
10	11	2,023			
DIA	MES	AÑO			

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN						10 MES	2,023 AÑO	
m	PO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV	
I ACUERDO MINISTERIAL		275-2023	10 DIA	11 MES	2,023		360		

		_				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚB	LICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	<u>-9,000.00</u>	9,000.00
	3040	Administración de Asuntos Penitencia	rios <b>-9,000.00</b>	9,000.00
		30401 Administración de asur penitenciarios	ntos -9,000.00	9,000.00
TOTAL:			-9,000.00	9,000.00

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAL	-9,000.00	9,000.00
TOTAL:	-9,000.00	9,000.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO

TOTAL -->

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
10	11	2,023					
DIA	MES	AÑO					

MONTO APROBADO

#### COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						A DE IMPUI	ACION
1130005-000-00 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN					31 DIA	10 MES	2,023 AÑO	
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	a doc. re	SPALDO	No	. DOCUME	VTO
1 AC	UERDO MINISTERIAL	275-2023	10	11	2,023		360	
			DIA	MES	AÑO	1		

					1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

MONTO SOLICITADO FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

TOTAL ->

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052100/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA

PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION 2,023 11 10 AÑO DIA MES

Ovidio Martinez Avalos

Técnico Presupuestario

Dirección Técnica del Presupuesto

Lic, dorge Mario Lopez Perez

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Presupuestaria de Seguridad y Defensa Dirección Técnica del Presupuesto